ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. IDRD-CTO-2347-2022 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y EQUIVER SAS.

Entre los suscritos a saber **BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.767.260 expedida en Bogotá, en calidad de secretaria general nombrada mediante la Resolución No. 1071 del 31 de agosto de 2022, posesionada según Acta No.4020 del 1 de septiembre de 2022 y como tal Ordenadora del Gasto del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**, de conformidad con la delegación efectuada mediante Resolución 370 de 2020 y quien para los fines del presente documento se denominará en adelante **IDRD**, y de otra **EQUIVER SAS.** identificada con NIT. 800.233.401-2 representada legalmente por **JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ**, en calidad de representante legal, identificado con C.C.79.488.121 de Bogotá, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL** el Contrato Obra No**. IDRD-CTO-2347-2022**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución No. **977 del 12 de agosto de 2022**, el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÒN Y DEPORTE - IDRD** adjudico el proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. **IDRD-SG-SAMC-039-2022**, al proponente **EQUIVER S.A.S**, identificado con **NIT 800.233.401-2**, representado legamente por el señor **JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ**.

Que el 17 de agosto de 2022, se suscribió el Contrato Obra No. **IDRD-CTO-2347-2022,** entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD y EQUIVER SAS.** identificada con NIT. 800.233.401-2, representada legalmente por **JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ**, cuyo objeto consistió en: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C"***

Que el plazo de ejecución del Contrato Obra No. **IDRD-CTO-2347-2022** se pactó por **SEIS (6) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

Que las partes acordaron como valor del Contrato Obra No. **IDRD-CTO-2347-2022**, la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($650.000.000)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5200 del 16 de junio de 2022 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 7070 del 18 de agosto de 2022.

Que el 19 de agosto de 2022 se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha terminación del plazo de ejecución el 18 de febrero de 2023.

Que la supervisión del Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-2347-2022**, fue ejercida por el Subdirector Técnico de Parques, **JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO** y como apoyo a la supervisión el contratista **JOSE ALBERTO VARELA LOMBANA** bajo el contrato de prestación de servicios No. 0824 de 2022 mediante radicado No. 20226100174151 del 26 de agosto de 2022 y bajo el contrato de prestación de servicios No. 0285 de 2023 mediante radicado No. 20236100023651 del 10 de febrero de 2023.

Que entre las partes se celebró la modificación No. 1, suscrita el 17 de febrero de 2023 mediante la cual se prorrogó el Contrato de obra No. **IDRD-CTO-2347-2022** por un periodo de UN (1) MES, contados a partir del 19 de febrero de 2023 hasta el día 18 de marzo de 2023.

Que de acuerdo con las prórrogas realizadas al Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-2347-2022,** el plazo de ejecución total fue de SIETE (07) MESES, contabilizados desde el 19 de agosto de 2022 hasta el 18 de marzo de 2023, fecha de terminación final.

Que el día 21 de marzo de 2023, se suscribió el acta de recibo final del Contrato Obra No. **IDRD-CTO-2347-2021,** por los intervinientes; **JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ,** en calidad de

representante legal de la empresa **EQUIVER SAS, JOSE ALBERTO VARELA LOMBANA** en calidad de Apoyo a la Supervisión y **JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO,** Subdirector Técnico de Parques en calidad de supervisor por parte del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE-IDRD.**

Que de acuerdo con el Certificado expedido por la Tesorería General del IDRD, de fecha 30 de marzo de 2023, se indica "*Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDRD, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que, a EQUIVER SAS, con NIT. 800233401-2, se le realizaron pagos por el Contrato No. 2347 de 2022, como se relaciona a continuación:":*

NO. COMP	FECHA PAGO	VLR. BRUTO
112236	19/10/2022	$ 147.031.149,00
112489	22/11/2022	$ 81.030.082,00
112777	21/12/2022	$ 63.961.382,00
112914	27/12/2022	$ 92.096.123,00
11673	22/02/2023	$ 135.298.543,00
11808	17/03/2023	$ 64.992.104,00
TOTAL		**$ 584.409.383,00**

Que teniendo en cuenta la certificación expedida por el Área de Tesorería del IDRD y avalada por el supervisor de fecha 30 de marzo de 2023, la forma de pago pactada en el numeral 4.3 de los estudios previos, el Resumen financiero del Acta de Recibo Final y el informe final del supervisor los pagos efectuados a favor del Contrato Obra No. **IDRD-CTO-2347-2022** fueron por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($584.409.383,00)**, quedando un valor a favor del contrato a la liquidación por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($65.588.728,00)** y quedando un saldo por liberar por valor **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.889,00),** a favor del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD.**

En virtud de lo anterior, el presupuesto no se agotó completamente, dado que las actividades desarrolladas de forma mensual para la ejecución de las actividades de obra, sumaron el equivalente al 99.99% del total del presupuesto estimado, de acuerdo con lo anterior, al realizar el balance del contrato se genera un saldo a favor del IDRD correspondiente al 0,01%, por consiguiente, se libera un saldo por valor de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.889,00)** por recursos no agotados durante la vigencia del plazo contractual, esto es por diferencia entre las cantidades presupuestadas y las ejecutadas en los periodos de los mantenimientos, así mismo se indica que al revisar las actividades realizadas, se concluyó que se ejecutaron la totalidad de las actividades de mantenimiento solicitadas y al realizar el balance del contrato se genera un sobrante, por tanto queda el saldo a liberar.

Que el balance financiero, de acuerdo con el estado final del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO IDRD-CTO-2684-2021		
Valor inicial del contrato	$	650.000.000
Valor adiciones aprobadas	$	0
Valor final del contrato	$	650.000.000
Valor Total Ejecutado	$	649.998.111
Pagos efectuados por concepto de servicios prestados (Acumulado)	$	584.409.383
Saldo por liberar	$	1.889
Total, a pagar a liquidación	**$**	**65.588.728**

De acuerdo con la forma de pago del contrato y en razón al valor ejecutado y el cuadro anterior, el supervisor autoriza el pago de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($65.588.728),** correspondiente al valor que debe pagarse frente a acta de liquidación.

Que el supervisor deja constancia en su informe final de supervisión que el contratista cumplió

con el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-2347-2022**, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas que reglamentan la materia, el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales que se encuentran en los informes radicados.

Que el supervisor deja constancia en su informe final que en la plataforma SECOP II del Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-2347-2022,** reposan los informes mensuales y final con los soportes de ejecución, las actas de recibo parcial y final y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados, con base en la cual se realiza la presente acta de liquidación.

Que en cumplimiento de la cláusula séptima de la minuta del Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-2347-2023**, el contratista **EQUIVER SAS.** constituyó a favor del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**, las siguientes pólizas expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** No. 37-44-101039448 para garantizar el cumplimiento y calidad de las obras y la póliza No. 37-40-101023692 de responsabilidad civil, dentro del marco del contrato así:

CLASE	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	FECHA DE APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	20	$130.000.000	19/8/2022	18/09/2023	09/06/2023
PRESTACIONES SOCIALES DE INDEMNIZACIONES	5	$ 65.000.000	19/8/2022	18/03/2026	09/06/2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	20	$130.000.000	19/8/2022	18/03/2024	09/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 200.000.000	19/8/2022	18/03/2023	09/06/2023

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente del Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-2347-2022,** suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **EQUIVER SAS.,** se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente el Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-2347-2022,** suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **EQUIVER SAS,** de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del Contrato Obra No. **IDRD-CTO-2347-2022** de conformidad con el balance del informe final de supervisión y el certificado de Tesorería es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO IDRD-CTO-2684-2021		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	650.000.000
VALOR ADICIÓN	$	0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$	650.000.000
VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTAS PARCIALES	$	584.409.383
VALOR FINAL EJECUTADO APROBADO POR LA SUPERVISIÓN	$	649.998.111
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$	584.409.383
SALDO POR PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$	65.588.728
SALDO TOTAL A FAVOR DEL IDRD A LIBERAR	$	1.889

CLÁUSULA TERCERA: Remitir la presente acta de liquidación a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDRD para liberar el saldo por valor de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.889,00),** del Certificado de Registro Presupuestal No. 7070 del 18 de agosto de 2022.

CLÁUSULA CUARTA: Remitir la presente acta de liquidación a la Subdirección Administrativa

y Financiera del IDRD para realizar el pago por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($65.588.728,00),** a favor de **EQUIVER SAS** identificada con NIT: 800233401-2, previas presentación de la factura y demás documentos necesarios para el pago. El respectivo pago se hará con sujeción a la Programación Anual de Caja – PAC del IDRD.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes acuerdan quedar a paz y salvo por todo concepto con la suscripción de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA SEXTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a **EQUIVER SAS.,** de las obligaciones poscontractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-2347-2022.**

CLÁUSULA SEXTA: La presente acta de liquidación se suscribe por la Ordenación del Gasto del IDRD – Teniendo en cuenta las certificaciones de cumplimiento, verificaciones y aprobaciones realizadas por el apoyo a la supervisión y el supervisor durante la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.

Por el IDRD,

BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO
C.C. 51.767.260 DE BOGOTÁ
SECRETARIA GENERAL

Por el Contratista,

JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ
C.C. 79.488.121 DE BOGOTA D.C
EQUIVER SAS

Vo.Bo. Supervisor

JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
C.C. 80.201.093 DE BOGOTÁ
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES

Vo.Bo. Apoyo a la supervisión

JOSE ALBERTO VARELA LOMBANA
C.C. 79.622.423 DE BOGOTÁ
PROFESIONAL DE APOYO

Aprobó: Camilo Ernesto Quiroga Mora – Jefe Subdirección de Contratación
Elaboró: José Alberto Varela - Contratista Subdirección Técnica de Parques
Katherin Baquero Abadia – Profesional – Área Administración de Escenarios
Revisó: Martha Polania Vanegas – Abogada – Subdirección de Contratación
Dairon Andres Galindo Castro – Abogado – Secretaria general
Carlos Alfredo Reyes Gomez – Abogado – Secretaria general

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Katherin Baquero Abadia <katherin.baquero@idrd.gov.co>

Fwd: ACTA LIQ CTO OBRA 2347-2022 STP

2 mensajes

Martha Feniver Polania Vanegas <martha.polania@idrd.gov.co> 12 de julio de 2023, 19:00
Para: Katherin Baquero Abadia <katherin.baquero@idrd.gov.co>

Te envío...

---------- Forwarded message ---------
De: **Camilo Ernesto Quiroga Mora** <camilo.quiroga@idrd.gov.co>
Date: mié, 12 jul 2023 a la(s) 17:18
Subject: Fwd: ACTA LIQ CTO OBRA 2347-2022 STP
To: Javier Orlando Suarez Alonso <javier.suarez@idrd.gov.co>
Cc: Blanca Stella Bohorquez Montenegro <blanca.bohorquez@idrd.gov.co>, Martha Feniver Polania Vanegas <martha.polania@idrd.gov.co>, Jimmy Daimer Urbano Jimenez <jimmy.urbano@idrd.gov.co>

Señor supervisor (a)

Se da visto bueno por parte de la subdirección de contratación, favor recoger firmas, fechar y enviar con memorando para publicar, gracias

---------- Forwarded message ---------
De: **Martha Feniver Polania Vanegas** <martha.polania@idrd.gov.co>
Date: mié, 12 jul 2023 a las 14:08
Subject: ACTA LIQ CTO OBRA 2347-2022 STP
To: Camilo Ernesto Quiroga Mora <camilo.quiroga@idrd.gov.co>

Buenas tardes Jefe Camilo;

Adjunto envío para tu VoBo acta de liquidación del asunto, se realizaron ajustes de forma en el acta de liquidación.

Se adjuntan soportes, la firma la Secretaria General.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordial Saludo;

--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

MARTHA POLANIA VANEGAS
Abogada contratista 194-2023
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
martha.polania@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Adriana Del Pilar Granados Casas <adriana.granados@idrd.gov.co>

Fwd: ACTA LIQ CTO OBRA 2347-2022 STP

Blanca Stella Bohorquez Montenegro <blanca.bohorquez@idrd.gov.co> 24 de julio de 2023, 16:55
Para: Adriana Del Pilar Granados Casas <adriana.granados@idrd.gov.co>
Cc: Camilo Ernesto Quiroga Mora <camilo.quiroga@idrd.gov.co>, Dairon Andres Galindo Castro <dairon.galindo@idrd.gov.co>, Carlos Alfredo Reyes Gomez <carlos.reyes@idrd.gov.co>

Buenas Tardes

Una vez revisada el acta de liquidación, se da el v.o desde la SG para recoger firmas, por favor, la fecha se pone con la firma de esta Secretaría.

Gracias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO
Secretaria General
SECRETARIA GENERAL
blanca.bohorquez@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400 Ext. 207

---------- Forwarded message ---------
De: **Carlos Alfredo Reyes Gomez** <carlos.reyes@idrd.gov.co>
Date: lun, 24 jul 2023 a las 16:52
Subject: Re: ACTA LIQ CTO OBRA 2347-2022 STP
To: Dairon Andres Galindo Castro <dairon.galindo@idrd.gov.co>
Cc: Blanca Stella Bohorquez Montenegro <blanca.bohorquez@idrd.gov.co>

Buen dia jefe,

Se revisa el acta de liquidación en su componente financiero encontrándose en orden, se define la respectiva liquidación y se libera un saldo del contrato equivalente a $1.889.

Se puede continuar tramite, con la respectiva consecución de firmas por parte del área.

El mié, 19 jul 2023 a las 9:40, Dairon Andres Galindo Castro (<dairon.galindo@idrd.gov.co>) escribió:

> Saludos jefe,
>
> Sin observaciones, el último pago obedece a las cantidades que el supervisor del contrato asegura que fueron ejecutadas según el acta de recibo final. Se debe responder al área dando el aval para la consecución de firmas en el acta de liquidación y también en el acta de recibo final que está sin firma del supervisor. Si Carlos no tiene observaciones adicionales podemos devolver con el aval de SG.
>
> El jue, 13 jul 2023 a las 9:13, Blanca Stella Bohorquez Montenegro (<blanca.bohorquez@idrd.gov.co>) escribió:
>
> > Buenos Días
> >
> > Por favor revisar **antes** que se recojan las firmas
> >
> > gracias
>
> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO
Secretaria General
SECRETARIA GENERAL
blanca.bohorquez@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400 Ext. 207
>
> [El texto citado está oculto]